



EXPTE: 355/2024: C-21/2024 CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTACULOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS DE MEDINA DE POMAR - SAN ISIDRO Y FIESTAS PATRONALES 2024, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE OFERTAS

Reunidos en el Ayuntamiento de Medina de Pomar, el día 20 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de ofertas del expediente de contratación del servicio de de un representante para "Gestión y Organización de espectáculos taurinos y explotación de la Plaza de Toros Portátil de Medina de Pomar" durante las Fiestas Patronales de Ntra. Sra. del Rosario 2024 y San Isidro 2025, por procedimiento abierto simplificado a través de varios criterios.

Tipo de contrato:	SERVICIOS
Objeto del contrato:	Gestión y organización de los espectáculos taurinos en la Plaza de Toros de Medina de Pomar, con motivo de la celebración de San Isidro 2025 y las fiestas patronales Nuestra Señora del Rosario 2024
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	59.806,17 €

Descripción: Contratación de un representante para la gestión y organización de los espectáculos taurinos en la Plaza de Toros de Medina de Pomar, FIESTAS PATRONALES DE NTRA SRA. DEL ROSARIO 2024 Y SAN ISIDRO 2025

CPV 92000000

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	D ^a Nerea Angulo González
Secretaria Acctal. de la Corporación (Vocal)	D ^a Leire Fernández Mata
Interventora Acctal. de la Corporación (Vocal)	D ^a Gemma López Tudanca
Vocal: Funcionaria Administrativo	D ^a Ana M ^a Zorrilla García
Vocal: Funcionaria Administrativo	D ^a M ^a Isabel Velasco Álvarez
Secretario de la Mesa	D ^a M ^a Soledad Barcina Valle

Asiste como asesor en representación de la Asociación Peña Taurina de Medina de Pomar, D. Juan Antonio Martínez Cavia.

Se da cuenta por las ofertas presentadas por los siguientes licitadores en tiempo y forma:

1.- COSO DE LA MISERICORDIA, SL

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres. En cuanto a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, el licitador presenta la declaración responsable y consta inscrita en el Registro Oficial de Licitadores.

La Mesa de Contratación declara admitidas la siguiente proposición:

1.- COSO DE LA MISERICORDIA, SL

En cuanto a los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, se procede a su valoración con el siguiente resultado:





CRITERIOS DE VALORACIÓN

1.- Oferta económica, hasta 42 puntos.

Se otorgará 0 puntos a la que iguale el precio de licitación y 42 puntos a la menor de las presentadas (máximo importe de reducción sobre el tipo de licitación) siempre que no sea eliminada por considerarse anormalmente baja. Las ofertas que superen el precio máximo de licitación serán eliminadas. El resto de ofertas serán puntuadas de conformidad con lo siguiente:

$$P = PM \times OB/OV$$

PM= Puntuación máxima (42 puntos)
OB= Oferta más baja
OV= Oferta que se valora

Se considerarán en principio, a resultas de lo que resuelva la mesa de contratación, desproporcionadas o temerarias las ofertas que tengan tal consideración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Las ofertas desproporcionadas o temerarias que sean admitidas, previo trámite en los términos señalados en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LICITADOR	IMPORTE SIN IVA	PUNTOS
COSO DE LA MISERICORDIA SL	53.606,00 €	42

2.- Por la reducción del precio de las entradas de los festejos, hasta un máximo de 38 puntos, según fórmula:

$$P = PM \times OB/OV$$

PM= Puntuación máxima (38 puntos)
OB= Oferta más baja
OV= Oferta que se valora

Se otorgará 0 puntos al que no oferta ninguna baja.

LICITADOR		COSO DE LA MISERICORDIA SL		
ESPECTÁCULOS	PRECIO MÁXIMO (IVA incluido)	PRECIO OFERTA	PUNTOS	
Novillada (6 utreros)	25 euros	14 €	8	
Novillada sin caballos (4 novillos)	20 euros	12 €	6	
Gran Prix	15 euros	8 €	6	
Rejones	25 euros	15 €	8	
Vaquillas	3 euros	1 €	2	
Rejones San Isidro 2025	25 euros	15 €	8	

3.- Ampliación de la calidad de los espectáculos taurinos u otras actividades para la explotación de la plaza, hasta 20 puntos:

Los licitadores podrán proponer mejoras al objeto del contrato. Se considera mejora las siguientes:

- Ofertar más espectáculos taurinos: o novillada o rejones o recortes: 20 puntos por espectáculo.
- Ofertar espectáculo de freestyle de motocicletas:10 puntos.
- Ofertar otro tipo de espectáculo con una duración mínima de 2 horas: 5 puntos.

La puntuación de los espectáculos será acumulativa pero no podrá superar los 20





Ayuntamiento de Medina de Pomar

puntos.

Dichos espectáculos deberán sustanciarse en las fechas de las Fiestas populares en fechas en las que no haya ya espectáculos marcados en este pliego:

- Fiestas Nuestras Señora del Rosario: Del 4 al 8 y del 11 al 13 de octubre de 2024.
- Fiestas de San Isidro: Del 15 al 18 de mayo de 2025.

LICITADOR	COSO DE LA MISERICORDIA SL		
ESPECTÁCULO	FECHA	PRECIO	PUNTOS
SUELTA DE VAQUILLAS	17/05/2025	3 €	0 (Se asignan 0 puntos al no ser un espectáculo con una duración mínima de 2 horas)
FREESTYLE MOTOCROSS	05/10/2024	22 €	10
ESPECTÁCULO ECUESTRE	18/05/2025	10 €	5

TOTAL PUNTUACIÓN

COSO DE LA MISERICORDIA SL	42+8+6+6+8+2+8+10+5	95 puntos
----------------------------	---------------------	-----------

DECLARACIÓN DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA

En consecuencia, la Mesa declara como oferta más ventajosa para la contratación la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTACULOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS DE MEDINA DE POMAR - SAN ISIDRO Y FIESTAS PATRONALES 2024, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, la presentada por el licitador **COSO DE LA MISERICORDIA SL**, acordando requerirle la documentación establecida en los pliegos.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

